



Diputado Eduardo Cornejo respalda proyecto

## Extienden plazo para regularizar derechos de aprovechamiento de agua

El legislador de O'Higgins explicó que la iniciativa extiende por dos años más el periodo para realizar el trámite, beneficiando así a los pequeños y medianos productores de zonas rurales.

El diputado por O'Higgins, Eduardo Cornejo (UDI), valoró que este miércoles se haya aprobado -en primer trámite constitucional- el proyecto que extiende hasta el 6 de abril de 2027 el plazo para regularizar y perfeccionar los derechos de aprovechamiento de agua, lo que permitirá apoyar a todos los pequeños y medianos agricultores del país que todavía no han podido realizar dicho trámite.

Al respecto, el parlamentario gremialista recordó que a mediados del año pasado ya había ingresado una iniciativa en los mismos términos, esa vez para extender el plazo de vigencia hasta abril de 2025.

Sin embargo, considerando la cercanía de la fecha y las enormes dificultades que aún experimentan los productores, sobre todo los de zonas rurales como las de O'Higgins, es que el representante del Distrito 16

respaldó la rápida tramitación que se le dio en la comisión de Recursos Hídricos, logrando así que se pudiera aprobar este miércoles en la Cámara Baja y ahora siga su tramitación en el Senado.

"Estamos muy satisfechos de haber cumplido con nuestra parte en un tiempo muy breve, lo que permitirá ayudar a todos los pequeños y medianos agricultores que no han podido cumplir con este trámite. El año pasado ya habíamos aprobado extender la vigencia hasta abril de 2025, pero es evidente que quedamos cortos y que hoy se requiere una nueva prórroga. Por eso es importante que hayamos aprobado por amplia mayoría este proyecto, porque servirá para que los productores tengan un plazo adicional para cumplir con el trámite y puedan regularizar sus derechos de aprovechamiento de agua, lo que es fundamental para sus actividades",

indicó el diputado Cornejo.

En cuanto a las dificultades que han debido enfrentar los agricultores, el parlamentario por O'Higgins mencionó los problemas habituales de acceso a internet y a plataformas en línea, como también el hecho de que los Conservadores de Bienes Raíces de algunas comunas rurales no están digitalizados.

El problema de aquello -explicó el diputado Cornejo-, es que si los productores no logran regularizar sus derechos de aprovechamiento de agua en los plazos exigidos en la ley, podrían terminar caducando automáticamente, lo que perjudicaría las distintas actividades comerciales que realizan.

Por lo mismo, y considerando que en los sectores más rurales los derechos de agua son vitales para el sustento de miles de familias, es que el parlamentario UDI llamó al Senado a



tramitar con la mayor urgencia el proyecto, puesto que además corrige la diferencia de plazos que existe entre los agricultores que son usuarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) y quienes no lo son.

"Es muy importante recordar que durante el último tiempo la agricultura de nuestro

país, sobre todo la pequeña y la familiar campesina, han enfrentado un conjunto de dificultades como las sequías, incendios y el revalúo de los predios agrícolas. Por eso valoramos esta aprobación y esperamos que el Senado pueda respaldar esta iniciativa antes de que venza el plazo en 2025", insistió Cornejo.